

**PLAN DE TRABAJO CONTROL INTERNO
VIGENCIA 2017-Versión No 3**
OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO: Planificar las acciones a ejecutar en la vigencia, con el objeto de contribuir a la mejora y al fortalecimiento del Sistema de Gestión de APC-Colombia.

ROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO-AUDITORÍA
OBJETIVO DEL PROGRAMA DE AUDITORÍA: Evaluar la gestión de los procesos o dependencias así como el cumplimiento de los requisitos técnicos, legales, de los clientes y de la organización, con el fin de contribuir a la mejora continua del Sistema de Gestión Integral y mejorar la prestación del servicio, conforme a las disposiciones planificadas y a las normas técnicas ISO 9001:2008, GP 1000:2009, MECI 2014, Decreto 1072 para la implementación y evaluación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como los establecidos en la Ley 87 de 1993 y demás requisitos de los componentes del Sistema de Gestión Integral de APC-Colombia. (Nota: Susceptible de modificación en el evento que las versiones o requisitos sean modificadas o sustituidas).

ALCANCE DEL PROGRAMA DE AUDITORÍA: La evaluación se realizará a la gestión desarrollada durante la vigencia 2017, no obstante se podrán revisar documentos de otras vigencias si control interno o el auditor lo considera pertinente.

N°	PROCESO	ALCANCE DE LA AUDITORÍA	ENFOQUE	FECHA	RESPONSABLE	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	Seguimiento de Seguridad y Salud en el Trabajo. Decreto 1072 de 2015.	Verificar en los procesos de Direccionamiento, Misionales y de Apoyo definidos en el mapa de procesos V2 el cumplimiento de requisitos establecidos en el Decreto 1072.	Aprobación y socialización de la política, objetivos, programas del SGSST. Identificación de riesgos y peligros, matriz de requisitos legales, plan de emergencia, procedimientos obligatorios, medición y seguimiento.	Marzo	Control Interno-Profesional Especializado Grado 20 Yolman Julian Sáenz Santamaría.			
2	Auditoría Interna al Sistema de Gestión de Calidad	Auditoría Interna al Sistema de Gestión de Calidad	Todos los procesos.	Octubre	Equipo de Control Interno.			
3	Auditoría Interna de gestión Proceso Talento Humano.	Expedientes laborales-Evaluación de desempeño-Ley de Cuotas-Plan de Bienestar e Incentivos.	Auditoría de cumplimiento a las disposiciones legales en las actividades definidas en el alcance.	Mayo	Control Interno-Profesional Especializado Grado 20 María del Pilar Duarte Fontecha.			
4	Auditoría Interna de gestión Proceso de Gestión Contractual Secop y Supervisión de contratos	Auditoría a la gestión realizada por el proceso en desarrollo de las obligaciones legales de publicación de la gestión contractual. Las obligaciones de cumplimiento de lo pactado en los contratos y las verificaciones de responsabilidad de los supervisores de contratos y convenios, según el Estatuto Anticorrupción y demás disposiciones.	Procedimientos, requisitos legales estatuto de contratación y demás normas sobre contratación, Ley 1474, Manual de supervisión de contratos y convenios. Seguimiento a plan de mejoramiento suscrito con la CGR.	Noviembre-Diciembre	Control Interno-Asesor con Funciones de Control Interno-Alex Alberto Rodríguez-Profesional Especializado Grado 20 María del Pilar Duarte Fontecha Profesional Especializado Grado 20 Yolman Julian Sáenz Santamaría.			
5	Seguimiento al cumplimiento de planes de mejoramiento por proceso de Calidad, SGSST y de Gestión.	Verificar la eficacia de los planes de mejoramiento como fortalecimiento del Sistema de Gestión de la calidad, SGSST y el Sistema de Control Interno de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia.	Auditoría de seguimiento, verificación a la implementación de acciones correctivas y preventivas por parte de los procesos auditados.	Octubre - Noviembre	Control Interno-Asesor con Funciones de Control Interno-Alex Alberto Rodríguez Profesional Especializado Grado 20 Yolman Julian Sáenz Santamaría.			

ROL CONTACTO CON ENTES DE CONTROL-INFORMES DE LEY
OBJETIVO ROL CONTACTO CON ENTES DE CONTROL:

Informar a la alta dirección y a los entes de control el nivel de avance y gestión sobre los diferentes requerimientos de ley por parte de la entidad.

N°	INFORME-REPORTE	OBJETIVO	MARCO LEGAL	FECHA	RESPONSABLE	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	Informe de Evaluación Institucional de Gestión por Dependencias de la APC.	Evaluar la gestión de cada dependencia de la Entidad.	(Ley 909 de 2004 art. 39, Decreto 1227/05 art 52, Circular 04 de 2005)	Anual (30 enero)	Control Interno-Profesional Especializado Grado 20 Yolman Julian Sáenz Santamaria.			
2	Seguimiento al cumplimiento Ley 1712-Acceso a la Información Pública-Gobierno en Línea.	Determinar el nivel de cumplimiento de los lineamientos establecidos en la ley de acceso a la información pública.	(Ley 1712 de 2014-Decreto 103 de 2015- Resolución 3564 de 2015).	Anual	Control Interno-Profesional Especializado Grado 20 María del Pilar Duarte Fontecha-Profesional Especializado Grado 20 Yolman Julian Sáenz Santamaria.			
3	Seguimiento a proyectos de inversión	Realizar seguimiento al avance físico y financiero de los proyectos de inversión.	(Decreto 2844 de 2010- Decreto 4836 de 2011. Departamento Nacional de Planeación- Por el cual se reglamentan normas orgánicas de presupuesto y del Plan Nacional de	Semestral	Control Interno-Profesional Especializado Grado 20 Yolman Julian Sáenz Santamaria.			
4	Reporte mensual de contratos de cooperación y asistencia técnica con organismos internacionales.	Realizar el reporte mensual de los pagos efectuados en el período reportado DIAN.	(Artículo 58-Ley 863 de 2003 Reglamentada por el Decreto 4660 de 2007, Resolución 000228 de 2013, Resolución 000074 de 2014, Resolución 000220 de 2014. Resolución	Mensual	Control Interno-Profesional Especializado Grado 20 María del Pilar Duarte Fontecha.			
5	Certificación Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado- (EKOGUI).	Emitir a Defensa Jurídica del Estado, certificación de la información reportada por los apoderados de la APC a través del Sistema, en materia de procesos judiciales y hacer seguimiento a la valoración de los	(Decreto 2052/14, Circular Externa 14/15, Circular Externa 15/15, Circular Externa 19/15 e instructivo control interno expedidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del	Semestral (enero, septiembre)	Control Interno-Asesor con Funciones de Control Interno-Alex Alberto Rodríguez.			
6	Informe sobre manejo y atención de las quejas, reclamos y sugerencias de la ciudadanía a la APC.	Verificar la atención y manejo dado a las quejas, reclamos y sugerencias de la ciudadanía en general	(Constitución Política, Ley 1474/11 Art.76, Decreto 19/12, Decreto 2641/12).	Semestral (31 enero y 31 de julio)	Control Interno-Asesor con Funciones de Control Interno-Alex Alberto Rodríguez.			
7	Informe Anual de Evaluación del Sistema Control Interno Contable.	Reportar a la Contaduría General de la Nación la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable de la APC.	(Resolución No.357/08, Instructivo 003 del 10 diciembre de 2014).	Anual (Reportar antes del 28 de febrero de	Equipo de Control Interno.			
8	Informe Ejecutivo Anual de Evaluación del Sistema de Control Interno.	Evaluar el desarrollo del Sistema de Control Interno de la entidad a través de las encuestas contenidas en el aplicativo del DAFP.	(Ley 87/93, Decreto 1826/94, Decreto 2145/99, Dec 2539/00, Dec 1599/05, Decreto 1027/07, Decreto 943 de 2014 y Circular Externa No.100-01-2015).	Anual (28 feb)	Control Interno-Profesional Especializado Grado 20 Yolman Julian Sáenz Santamaria.			
9	Verificar el envío del informe de cuenta anual consolidado.	Reportar a través del SIRECI la información acerca de la administración, manejo y rendimiento de fondos, bienes o recursos públicos, para la vigencia fiscal anterior.	(Resolución 7350 de 2013).	Anual-Marzo	Control Interno-Asesor con Funciones de Control Interno-Alex Alberto Rodríguez.			

PLAN DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO

Código: C-FO-012 - Versión: 03 - Fecha: marzo 31 de 2017

10	Informe de Seguimiento y Evaluación al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.	Hacer seguimiento al Plan Anticorrupción de la entidad.	(Ley 1474/11).	Enero Mayo Septiembre Enero	Control Interno-Profesional Especializado Grado 20 María del Pilar Duarte Fontecha.			
11	Informe sobre las medidas de austeridad en el Gasto Público.	Preparar y remitir al Ministro informe acerca del cumplimiento de las medidas de austeridad.	(Decretos 1737; 2209/98; 2445/00, Circular 002/08 y 984/12).	Trimestral (Enero) Trimestral (abril, julio,octubre)	Control Interno-Profesional Especializado Grado 20 María del Pilar Duarte Fontecha.			
12	Informe de Derechos de Autor (Software y Hardware).	Verificar el cumplimiento de la normatividad relacionada con el licenciamiento del Software y Hardware de la entidad, y remitir certificación a través del aplicativo de la Dirección de Derechos de Autor.	(Directivas Presidenciales 01/99, 02/02, Circulares Nos. 100-06/04, 07/05, 04/06 y 017/11 del Consejo Asesor del Gobierno en materia de Control Interno).	Anual (Hasta marzo 20)	Control Interno-Asesor con Funciones de Control Interno-Alex Alberto Rodríguez.			
13	Seguimiento al reporte a través del SIRECI de Gestión Contractual.	Verificar el reporte en términos a través del aplicativo SIRECI.	Verificar el reporte en términos a través del aplicativo SIRECI.	Trimestral (abril, julio,octubre)	Control Interno-Asesor con Funciones de Control Interno-Alex Alberto Rodríguez.			
14	Seguimiento al cumplimiento de las acciones descritas en los Planes de Mejoramiento resultantes de la auditoría regular vigencia 2015 y suscritos con la CGR- vigentes de la APC.	Verificar el cumplimiento de las acciones descritas en los planes de mejoramiento, requiriendo a los responsables de las mismas, a fin de que informen sobre el avance de las acciones a vencer en el período evaluado.	(Resoluciones 7350 de 2013, Directiva Presidencial No.03 del 2012).	Semestral	Control Interno-Asesor con Funciones de Control Interno-Alex Alberto Rodríguez-Profesional Especializado Grado 20 María del Pilar Duarte Fontecha.			
15	Seguimiento al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público- SIGEP.	Verificar el cumplimiento de registrar la información en el Sistema por parte de los responsables en la APC de planta y contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.	(Ley 909/04, Decreto 2842/10, Circular 1000-010/2003 del DAFP).	Abril-Agosto- Diciembre (Semestral).	Control Interno-Profesional Especializado Grado 20 María del Pilar Duarte Fontecha.			
16	Informe Pormenorizado sobre el Estado de Control Interno de la entidad.	Presentar las acciones que permiten mantener y sostener el Sistema del Control Interno de la APC y publicarlo en la página web de la entidad.	(Ley 87/93 art 14, Ley 1474/11 art 9, Decreto 19/12).	Cuatrimestral (Enero-Mayo-Septiembre)	Control Interno-Profesional Especializado Grado 20 Yolman Julian Sáenz Santamaría.			
17	Seguimiento al Reporte Obligatorio- Acuerdos de Gestión.	Verificar el Reporte Obligatorio - Encuesta Acuerdos de Gestión.	(Circular 100-006 del DAFP, Circular No. 1000-001-2007 DAFP, Artículo 50 de la Ley 909 de 2004. Artículos 53,102,103,106 del Decreto 1227 de 2005).	Incluido en el pormenorizado	Control Interno-Profesional Especializado Grado 20 Yolman Julian Sáenz Santamaría.			

ROL DE VALORACIÓN DE RIESGOS

OBJETIVO DE LA VALORACIÓN DE RIESGOS:		Evaluar de manera objetiva la política de administración de riesgos, el diseño y la implementación de los controles establecidas con el objeto de administrar los riesgos que pueden afectar la entidad.						
N°	ACTIVIDAD	ALCANCE	MARCO LEGAL	FECHA	RESPONSABLE	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	Evaluación Mapa de Riesgos Institucional	Verificar el mapa de riesgos de la entidad-Enfoque diseño, ejecución de controles y materialización del riesgo.	Decreto 943 de 2014. Por el cual se actualiza el MECI.	Diciembre.	Control Interno-Profesional Especializado Grado 20 Yolman Julian Sáenz Santamaria.			

ROL DE FOMENTO DE LA CULTURA DEL CONTROL

OBJETIVO DE FOMENTO DE LA CULTURA DEL CONTROL:		Dinamizar la cultura del autocontrol en la entidad a través de un proceso de sensibilización, capacitación y divulgación en pro de la interiorización y compromiso por la misma en aras de contribuir al autocontrol en el ejercicio de las funciones.						
N°	ACTIVIDAD	ALCANCE	MARCO LEGAL	FECHA	RESPONSABLE	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	Promover la realización de mesas de autocontrol como espacio para fomentar la cultura del control en los procesos de APC.	Todos los procesos.	Decreto 1826 de 1994. Resolución 40 de 2013	Semestral.	Control Interno-Profesional Especializado Grado 20 Yolman Julian Sáenz Santamaria. Profesional Especializado Grado 20 María del Pilar Duarte Fontecha.			

ROL DE ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA

OBJETIVO DEL ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA:		Realizar propuestas, recomendaciones y sugerencias que contribuyan al mejoramiento y optimización del Sistema de Control Interno, bajo el modelo de acompañamiento y asesoría. (Generalmente a solicitud de la administración de la APC).						
N°	ACTIVIDAD	ALCANCE	MARCO LEGAL	FECHA	RESPONSABLE	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	Se realizarán propuestas, recomendaciones y sugerencias que contribuyan al mejoramiento y optimización del Sistema de Control Interno, bajo el modelo de acompañamiento y asesoría. (Generalmente a solicitud de la administración de la APC).	Todos los procesos.	Decreto 1537 de 2001-Decreto 1826 de 1994	A lo largo de la vigencia.	Control Interno-Asesor con Funciones de Control Interno Alex Alberto Rodríguez y equipo de auditores internos.			
2	Realizar acompañamientos para adopción de recomendaciones en caso de requerirse.	Todos los procesos.	Decreto 943 de 2014. Por el cual se actualiza el MECI.	A lo largo de la vigencia.	Equipo de control interno.			

RIESGOS:

Falta de compromiso de la alta gerencia de la entidad.
 Falta de competencia del equipo auditor de la entidad.
 Insuficiencia de personal auditor para ejecutar el plan de trabajo de Control Interno.
 Escaso nivel de socialización del plan de trabajo de Control Interno, programa y plan de auditoría con los líderes de procesos y funcionarios en general.
 Escaso nivel de participación de los funcionarios de la entidad.
 Ciclo de auditorías que no genere el mejoramiento organizacional esperado en términos de prestación de servicio al ciudadano o partes interesadas.
 Escaso nivel de participación de los funcionarios en la formulación y ejecución de las acciones definidas en los planes de mejoramiento.

OBSERVACIONES:

Aprobado por: SERGIO ALFONSO LONDOÑO ZUREK
 Director General

Presidente Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno.

Elaborado por: ALEX ALBERTO RODRÍGUEZ CUBIDES.
 Asesor con funciones de Control Interno

Secretario Técnico Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno.